



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00210 00
Proceso	Ejecutivo hipotecario
Ejecutante	Mario Escobar Bermúdez
Ejecutados	Kelvin Stevonn López Cortés y otra
Asunto	Incorpora - pone en conocimiento

Para los fines pertinentes se adosa a la foliatura del expediente digital la respuesta brindada por el H. Tribunal Superior de Medellín Sala de Decisión de Justicia y Paz, al requerimiento efectuado en oficio del 28 de septiembre, por medio del cual, se solicitó información relacionada con las medidas cautelares decretadas de embargo y suspensión del poder dispositivo que recaen sobre los bienes inmuebles con gravamen hipotecario que conoce este Despacho, en ese orden de ideas, se pone en conocimiento de la parte ejecutante la respuesta brindada, y la imposibilidad jurídica de proceder con el levantamiento de dichas medidas en tanto se decretaron con fines de reparación al interior del proceso radicado nro. 11.001.60.00253.2010.84106.04.

Notifíquese,

Omar Vásquez Cuartas
Juez
So

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b502296eb3f97e6827d378aa7e2f72a4d891d894f078adda18b027b1f371cb0**

Documento generado en 28/10/2022 04:26:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>